

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

LETRAS DEL TESORO

Emisor: *Provincia del Chubut*

De conformidad con lo solicitado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad al art. 32, inc. b) de la ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores que se detallan a continuación, emitidos bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut.

Emisiones dispuestas por: Resoluciones Nros. 400/22 y 407/22 del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE XCVII CLASE 1 EN PESOS A 65 DÍAS VENCIMIENTO 23.02.2023

Código de Especie: Pesos: BU3F3

Monto: v\$n. 1.469.948.100.-.

Intereses: En la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual del 74% y (ii) Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo del 10,50% nominal anual.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE XCVII CLASE 2 EN PESOS A 365 DÍAS VENCIMIENTO 20.12.2023

Código de Especie: Pesos: BU3D3

Monto: v\$n. 721.433.082.-.

Intereses: Los intereses se devengarán sobre los saldos de capital pendientes de pago y se pagarán bimestralmente por bimestre vencido en cada fecha de amortización.

Se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual del 75% y (ii) Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo del 11% nominal anual.

Amortización: en seis (6) cuotas bimestrales, en las siguientes fechas y en los siguientes porcentajes: 20 de febrero de 2023 16,66%; 20 de abril de 2023 16,66%; 20 de junio de 2023 16,66%; 20 de agosto de 2023 16,66%; 20 de octubre de 2023 16,66% y 20 de diciembre de 2023 16,70%.

CONDICIONES COMUNES:

Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2022.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

2

Denominación mínima: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2022.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.